

FUNDACION ESQUEL ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO:	22A324
		EDICION:	01
		FECHA:	21/10/2024



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>PROYECTO:</b> Ventanilla Única Ecuador "VenUnida"
<b>TIPO DE CONTRATO:</b> Servicios profesionales
<b>PERIODO DE CONTRATO:</b> 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025
<b>LOCALIZACIÓN:</b> Cuenca - Azuay
<b>TEMA DE CONTRATO:</b> Promotor de campo Cuenca-Azuay
<b>PARTIDA A LA QUE APLICA:</b> Gastos técnicos/Promotores Regionales

### 1. ANTECEDENTES

Fundación ESQUEL es una organización privada y sin fines de lucro constituida hace 31 años que contribuye al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de los más vulnerables y a la construcción de una sociedad democrática, responsable y solidaria. Nuestro propósito es ser un medio útil para la gente, para que descubra y desarrolle sus capacidades, mejore sus condiciones de vida, las de sus familias y comunidades. Impulsamos, alentamos y creamos nuevas formas de participación que favorezcan el buen gobierno, el diálogo y la búsqueda de acuerdos. Somos una organización que no tiene vínculos con ningún grupo político, religioso o empresarial.

En la actual coyuntura de la crisis migratoria internacional generada por múltiples factores de orden político, socioeconómico y ambiental, entre otros, el Ecuador ha pasado de ser un país emisor de migrantes, a ser un país con una quintuple condición migratoria, pues es al mismo tiempo emisor, receptor, de tránsito, de retorno y de migración interna. Esta condición ha producido muchos problemas en el ámbito nacional que obligaron a dar una pronta respuesta desde la política pública que, por primera vez en la constitución del 2008, permitieron la adopción de varios principios a favor del derecho a la libre movilidad y la ciudadanía universal. Varios de sus artículos garantizan la igualdad de derechos para ecuatorianos y extranjeros, la no criminalización de las personas migrantes, la libertad de tránsito y movilidad, así como mecanismos para regularizar su estatus migratorio. Esto sin duda ha generado mejores condiciones de vida para la población migrante que ha decidido quedarse en nuestro país.

A fines de la década del 2010 se manifiesta un incremento en los flujos migratorios hacia Ecuador, sobre todo de ciudadanos venezolanos que transitan hacia Perú o Chile como destinos preferentes, pero muchos de ellos, al encontrar condiciones favorables, empleo digno y acceso a servicios públicos, han decidido quedarse en el país. A partir de 2012 la diáspora de personas venezolanas se incrementa y llega a su pico máximo en 2019 en que, según datos de cancillería,

<b>FUNDACION ESQUEL ECUADOR</b>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	CÓDIGO:	22A324
		EDICION:	01
		FECHA:	21/10/2024

se registran hasta 7.000 ingresos en un solo día. Según datos del 2023 publicados en la plataforma R4V, aproximadamente medio millón de venezolanos viven en Ecuador, de los cuales el 73% se encuentra en situación de irregularidad. A ello se suma la llegada de ciudadanos de otras nacionalidades como colombianos, haitianos, cubanos, senegaleses y otros, que han decidido quedarse en Ecuador o han utilizado el territorio como parte de la ruta hacia los Estados Unidos.

Por otro lado, es importante manifestar que esta inusual situación ha causado diversas corrientes de reacción por parte de la población ecuatoriana, que ha tenido que adaptarse a las nuevas condiciones de convivencia poblacional que implica esta coyuntura. La gran mayoría ha reaccionado de manera positiva a la llegada de los flujos de ciudadanos venezolanos, tomándolo como una oportunidad de compartir e intercambiar nuevas vivencias, costumbres y tradiciones; la música y la comida entre ellas. Sin embargo, existen ciertas manifestaciones de rechazo y xenofobia en ciertos grupos y poblaciones que se han convertido en expulsores de migrantes desde sus entornos, sobre todo debido a falta de conocimiento y mala información.

En este contexto, Fundación ESQUEL ha suscrito convenio con USAID con para la implementación del proyecto Ventanilla Única Ecuador (VenUnida) con el objetivo general de mejorar la activación socioeconómica y la integración de la población migrante venezolana y colombiana en el Ecuador y la población de acogida, a través del acceso a información y servicios y la concientización sobre la importancia de la convivencia pacífica.

Para el cumplimiento de lo propuesto, Fundación Esquel requiere contratar los servicios de un Promotor de Campo que realice la gestión técnica para la administración, operación y ejecución de los componentes del proyecto en la ciudad de Cuenca y provincia del Azuay para la obtención de los logros propuestos en el plan que se ejecuta.

## **2. OBJETIVO DEL PROYECTO**

Mejorar la activación socioeconómica y la integración de la población migrante venezolana, colombiana y la población de acogida (incluidos ecuatorianos retornados) en el Ecuador, a través del acceso a información sobre servicios y la concientización sobre la importancia de la convivencia pacífica, mediante el desarrollo e implementación de un modelo de ventanilla única virtual y física en 5 territorios priorizados.

## **3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar un promotor local para Cuenca-Azuay del proyecto “Ventanilla Única Ecuador (VenUnida)” que ejecuta Fundación Esquel. Para esto el/la profesional contratada-o deberá cumplir con las responsabilidades que se describen en el numeral 5 del presente documento.

## **4. PERFIL REQUERIDO**

Las actividades deben ser desarrolladas por una persona que tenga las siguientes características:

FUNDACION ESQUEL ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO:	22A324
		EDICION:	01
		FECHA:	21/10/2024

#### 4.1 Formación profesional

- Profesional con tercer nivel técnico, tecnológico o superior en ciencias sociales, sociología, comunicación, relaciones internacionales, trabajo social o afines.

#### 4.2 Experiencia profesional

- Experiencia de al menos dos años en la ejecución, implementación y seguimiento de proyectos sociales y/o de salud, relacionamiento comunitario, movilidad humana o educación.
- Experiencia en trabajo con instituciones de salud, organizaciones sociales, políticas, e instituciones públicas.

#### 4.3 Experiencia específica:

- Experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables, de preferencia con personas en situación de movilidad humana
- Experiencia en organización de brigadas de servicios y/o equipos de trabajo comunitario.
- Conocimiento del territorio local y provincial, estadísticas e indicadores actualizados sobre temas relacionados con poblaciones vulnerables
- Conocimiento y experiencia en protocolos de autoprotección y bioseguridad

#### 4.4 Habilidades requeridas:

- Capacidades en el manejo de equipos para la ejecución de proyectos
- Habilidades comunicacionales con autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil, movimientos y redes
- Aptitudes para trabajar en equipo.
- Aptitud para elaboración de documentos técnicos e informes.
- Habilidades de comunicación y diálogo para articular acciones con actores locales
- Capacidad de liderazgo y responsabilidad
- Capacidad para sistematizar procesos

#### 4.5 Conocimiento y manejo de las siguientes herramientas:

- Manejo de ofimática
- Dominio de plataformas digitales de comunicación

### 5. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

Las actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución del contrato, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos de cada componente del proyecto, se establecen las siguientes:

- Participar en las reuniones con el equipo de ESQUEL para planificar, implementar, monitorear y dar seguimiento a las acciones y al cronograma de actividades de los componentes del proyecto dentro de su territorio de acción.
- Organizar reuniones periódicas de coordinación con las organizaciones que formen parte del proyecto a nivel local.
- Promover, fomentar la operativización de los componentes del programa en el territorio a través de la identificación de instituciones y organizaciones aliadas y la coordinación de la ejecución de actividades.
- Organizar y acompañar las brigadas de tamizaje para el grupo objetivo definido en los

FUNDACION ESQUEL ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO:	22A324
		EDICION:	01
		FECHA:	21/10/2024

territorios seleccionados, en conexión con el equipo coordinador de ESQUEL, autoridades locales, zonales y otras organizaciones integradas al programa.

- Organizar y acompañar las ferias de integración para el grupo objetivo definido en los territorios seleccionados, en conexión con el equipo coordinador de ESQUEL, autoridades locales, zonales y otras organizaciones integradas al programa.
- Organizar la articulación con los puntos focales institucionales en los territorios seleccionados.
- Coordinar reuniones de socialización y capacitación de los equipos para la implementación de los diferentes componentes del programa.
- Dar seguimiento a los convenios suscritos con las instituciones específicas de cada territorio en donde se ejecuta el proyecto.
- Realizar actividades de articulación y apoyo de voluntarios para la ejecución de las acciones del programa.
- Coordinar con call center las actividades de monitoreo y control de beneficiarios del programa y acceso a servicios.
- Asegurar la difusión y publicación de las acciones de las diferentes actividades en los medios de comunicación locales.
- Hacer el seguimiento permanente de los servicios que contempla el proyecto
- Apoyar en las actividades de logística para el cumplimiento de las acciones del proyecto
- Realizar informes y planes mensuales, documentos requeridos para la verificación del desarrollo y avance del proyecto.
- Organizar verificadores físicos y digitales de las actividades desarrolladas en lo local según el protocolo de registro de ESQUEL.
- Identificar y hacer seguimiento de oportunidades para la sostenibilidad del proyecto en lo local.
- Otras actividades que el proyecto requiera para su ejecución.
- El promotor deberá ceñirse al Código de Ética de Fundación ESQUEL, políticas de confidencialidad de la información, difusión y respeto de la imagen institucional.
- El manejo de la imagen institucional de nuestro socio y donante USAID, es absoluta responsabilidad de la coordinación del programa y del equipo de comunicación de Fundación ESQUEL en apego y respeto de las políticas de diseño y difusión establecidas.

## 6. PRODUCTOS POR ENTREGAR

El/La profesional deberá entregar en los primeros 5 días hábiles del mes, los siguientes productos:

- Informe mensual de las actividades de avance o requeridas por la coordinación del proyecto.
- Planificación mensual de las actividades de avance o requeridas por la coordinación del proyecto.
- Verificadores del proyecto (Memorias de las reuniones ejecutadas, fotografías, mail de convocatorias, agendas técnicas, hojas de registro de participantes en reuniones, actas, ayudas memorias de reuniones y otros) física y electrónica organizada según protocolo de registros y documentos del procedimiento de Gestión de Calidad de ESQUEL.

FUNDACION ESQUEL ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO:	22A324
		EDICION:	01
		FECHA:	21/10/2024

## 7. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

### 7.1 Modalidad y/o tipo de contratación:

Contrato por servicios profesionales

### 7.2 Duración de la consultoría

Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2025, prorrogable

### 7.3 Lugar de trabajo

Cuenca – Azuay

### 7.4 Presupuesto referencial

\$800 más IVA mensuales

### 7.5 Forma de pago

Tres pagos mensuales

ESQUEL cubrirá los gastos correspondientes a movilización, alimentación, hospedaje, materiales, etc. de acuerdo a su presupuesto y conforme se requieran para el cumplimiento de las actividades del proyecto debidamente solicitadas y justificadas por la coordinación técnica cuándo las actividades sean fuera del territorio asignado

## 8. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas en postular deberán remitir su hoja de vida, carta de motivación y oferta y económica, en un solo documento PDF al correo: [gabriel.ilvay@esquel.org.ec](mailto:gabriel.ilvay@esquel.org.ec) con copia a [mdelatorre@esquel.org.ec](mailto:mdelatorre@esquel.org.ec) y [jdelatorre@esquel.org.ec](mailto:jdelatorre@esquel.org.ec) indicando en el asunto: **CONVOCATORIA PROMOTOR LOCAL PARA AZUAY**. Las postulaciones serán receptadas hasta las 23:59 del 27/10/2024

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada hoja de vida se evaluará sobre la base de su correspondencia o adecuación con respecto a los Términos de Referencia (TDR).

Los coeficientes para determinar el puntaje combinado, perfil del/a consultor es:

Perfil profesional	Experiencia general	Experiencia específica	Carta de presentación y oferta económica
40%	20%	20%	20%

## 10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Para efectos del control y administración de la calidad de los productos esperados, Fundación ESQUEL designará una persona responsable de la supervisión de los plazos, y calidad de los productos, en comunicación directa con el consultor.

FUNDACION ESQUEL ECUADOR	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO:	22A324
		EDICION:	01
		FECHA:	21/10/2024

## 11. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Fundación Esquel socializará las políticas institucionales que contemplan: Código de Ética, Política de Protección de Niñez y Adolescencia, Política Anti-tráfico de personas, Enfoque de Género, así como una política para el uso apropiado de material multimedia con licencia (videos, fotografías, textos y archivos de audio) en la producción de materiales para la organización. Su cumplimiento es obligatorio para todos los colaboradores y consultores contratados por la organización, su responsabilidad es seguir los lineamientos establecidos.

## 12. REQUISITOS EN CASO DE SER SELECCIONADOS:

PERSONAS NATURALES	
<b>Datos generales y domicilio del postulante</b>	
•	Nombre o Razón Social
•	Cédula y papeleta de votación, o pasaporte en el caso de extranjeros
•	Provincia
•	Cantón
•	Dirección
•	Correo/s electrónico/s
•	Números telefónicos celular y fijo
•	Hoja de vida actualizada
<b>Situación financiera</b>	
•	Certificado bancario de la cuenta acreditada
<b>Actividad Económica</b>	
•	Certificado de RUC actualizado y con al menos 3 años de actividad económica acorde al objeto de la contratación
<b>Experiencia en el campo</b>	
•	Certificados de experiencia tanto público y/o privado verificables